

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJR-FO-003
	AVISO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 27 – Jul - 2021

**SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

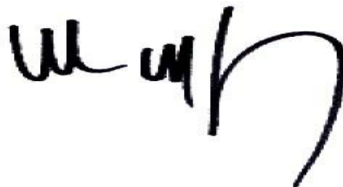
De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio de respuesta, así

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANONIMO	No. 4986502025	2025EE18270	Subdirección Participación y Relación con la Ciudadanía

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.



MARLYNELLA CASTELLANOS LUENGAS
Subdirectora de Participación y Relación con la Ciudadanía

2 Octubre 2025
FECHA DE FIJACIÓN
Hora: 08:00 AM

8 octubre 2025
FECHA DE DESFIJACIÓN
Hora: 17:00 PM



CONCEJO DE BOGOTÁ 02-10-2025 12:33:13
Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE18488 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: Sd:17 - SUBD DE PARTICIPACION Y RELACION CIUDAD/
DESTINO: ANONIMO/
ASUNTO: RESPUESTA SDQS 4986502025
OBS: ANONIMO RESPUESTA SDQS 4986502025

Señor (a)
ANONIMO
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación **SDQS No. 4986502025**

Respetado (a) señor (a): **Ciudadano**, reciba un cordial saludo por parte del Concejo de Bogotá.

Con relación a su petición, con asunto “EN EJERCICIO DEL DERECHO CONSTITUCIONAL DE PARTICIPACION Y CONTROL CIUDADANO, PRESENTO ESTA QUEJA CON EL FIN DE QUE SE INVESTIGUE UN POSIBLE DETRIMENTO PATRIMONIAL DERIVADO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO FDLC-COP-242-2022, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA Y EL CONSORCIO CANDELARIA LC, CUYO OBJETO ES LA “ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCION Y REHABILITACION DEL ESPACIO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA”. HECHOS 1. BAJA EJECUCION Y RETRASOS INJUSTIFICADOS • A LA FECHA SE HAN REALIZADO PAGOS MENOS DEL 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO (\$3.085.656.562). 2. MULTIPLES SUSPENSIONES Y PRORROGAS • EL CONTRATO HA TENIDO 4 SUSPENSIONES, 13 AMPLIACIONES Y 2 PRORROGAS (UNA DE 3 MESES Y OTRA DE 4 MESES), LO QUE EVIDENCIA UNA POSIBLE FALTA DE PLANEACION.(...)”, fue recibida Bajo el **SDQS 4986502025**, atentamente le informamos que de acuerdo con lo establecido en el artículo 12,13 del Decreto Ley 1421 de 1993, esta Corporación carece de competencia para resolver su solicitud de fondo y con respuesta definitiva; por tal motivo y teniendo en cuenta que la Corporación tiene la competencia de control político se dio traslado a través de la plataforma de Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha, a la Secretaria Distrital de Gobierno, para que en razón de su competencia pueda conocer y resolver lo que corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, para que esta entidad de acuerdo a sus funciones resuelvan de fondo su petición.

Agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su SDQS, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, **Bogotá Te Escucha** y/o, en caso de requerir información adicional al correo electrónico institucional atencionalciudadano@concejobogota.gov.co, también puede(n) dirigirse a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 No. 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: conmutador - 2088210 extensiones 8120 – 8121.

Atentamente,

MARLYNELLA CASTELLANOS LUENGAS
Subdirectora de Participación y Relación con la Ciudadanía